

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2022/3870 *Delegación de funciones de Alcaldía por período vacacional.*

Anuncio

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2022, y al amparo del artículo 43 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, se ha decretado nombrar a doña María de las Nieves Rusillo Garrido, Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, para que durante el periodo comprendido desde el día 12 al 19 de agosto de 2022, ambos inclusive, le sustituya en las competencias propias de la Alcaldía, por encontrarse su titular en periodo vacacional, ausente de la localidad, dando publicidad de ello en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y cuenta al Pleno Corporativo en la próxima sesión que celebre.

Bailén, 10 de agosto de 2022.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.